

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripcion que no esté anticipadamente abonada.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 40 rs. por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre, 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre, 40 por semestre y 80 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Relacion, Carrera de San Francisco núm. 13.—Libreria de D. Pablo Calleja, calle de Carretas.
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 34 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

SECCION OFICIAL.

Direccion general de Instruccion pública.—Negociado de estudios especiales.

ANUNCIO.

Está vacante en la Escuela especial de veterinaria de Córdoba, la cátedra de patología quirúrgica, operaciones y vendajes, derecho veterinario, comercial veterinaria legal, arte de forjar y herrar, clínica quirúrgica é historia crítica de estos ramos, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo al art. 215 de la ley de Instruccion pública.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* (1), por el conducto que determina el art. 40 del reglamento de 1.º de Mayo de 1864. Madrid 3 de Junio de 1867.—El director general, *Severo Catalina*.

REMITIDO.

Fusion de clases.

Al contemplar el entusiasmo y modo con que algunos escriben y hablan de la fusion de clases en veterinaria á fin de que todos tengamos las mismas facultades y á todos se nos dé un mismo nombre por poseer un título idéntico, diria cualquiera y dirá el que lo lea: hé aquí el puerto de salvacion de la veterinaria española; hé aquí la piedra filosofal para el bienestar de los que la ejercen; hé aquí lo único que hace falta para vivir tranquilos, encontrarse debidamente remunerados, ocupar la ciencia el lugar que la corresponde entre sus afines y que sus profesores sean mirados ante la sociedad cual se merecen por los servicios que prestan y que el poder administrativo los tenga la debida consideracion, puesto que se

ha dicho, repetido y aceptado que de todas las cuestiones la de fusion de categorias, es sin disputa la más importante y principal.

Fúndase la necesidad imperiosa de la fusion en la guerra intestina y encarnizada que unos á otros con la mayer inmoralidad nos hacemos, en la diversidad de facultades prácticas que á unos y á otros les concede la legislacion vigente, que da por resultado final mirarnos y tratarnos como los mayores enemigos, cuando debiéramos hacerlo como hijos de una misma familia, como verdaderos hermanos.

No defenderé yo los exámenes por pasantía, aunque si soy profesor es por ellos, porque las cosas malas nadie debe ensalzarlas, á no ser con una siniestra intencion; tampoco censuraré el número de escuelas existentes, porque cuando el Gobierno las conserva sus razones tendrá, las cuales deben respetarse y acatarse, además de que por esto ningun mal sobreviene y si resultara no habria cosa más fácil de evitar, pues poniendo cortapisas al ingreso se corregiria la pululacion de escolares; bien que habiendo el suave rigor en los exámenes de entrada y sobre todo en los de curso bastaria para disminuir la demasia de profesores, si es que existe.

Mas dejando esto para ocasion más oportuna, investiguemos las causas de tan lamentable desunion y miremos la manera mejor de que desaparezca, de que todos seamos unos con las mismas facultades y de que desaparezcan las prerogativas y preeminencias en una misma clase, que tanto repugnan en el dia.

Desde principios de este siglo parece ser comenzaron á establecerse veterinarios en los pueblos, aunque entónces casi todos ingresaban en el ejército, segun se lee en la historia de la veterinaria española; pero el número fué creciendo hasta los años de 1848 al de 1854, desde cuya época lo va siendo de una manera sorprendente. Antes no habia la menor rencilla, el disgusto más insignificante entre albéitares y veterinarios; pero desde aquellos años principió la guerra encarnizada, escandalosa, punible, con tendencias desoladoras y cuanto la imaginacion humana puede concebir entre ambas clases de profesores, á causa de que los veterinarios noveles, al establecerse, querian y quieren privar á los albéitares de los derechos y facultades que venian disfrutando y que sus títulos les conceden, intervenir en la curacion de todos los animales domésticos y desempeñar los destinos administrativos, con las restricciones que la ley establecia y que ellos tan mal interpretaron. Saliendo de las escuelas anualmente unos 160 veterinarios, segun los estados oficiales, y esparciéndose por el territorio, se propagaba la guerra y animadversacion por todos los pueblos, hasta que ha resultado hacerse general, sin que yo haya quedado libre de ella, puesto que se trató de quitarme la subdelegacion que vengo desempeñando sin

(1) Lo ha sido en la del dia 5.

mancilla hace 18 años; llenándome de orgullo el que en mi jurisdicción no exista ni un intruso siquiera. Ojala sucediera lo mismo en todas partes, que mejor estaríamos.

Existíamos 2 veterinarios y 25 albéitares; todos nos habíamos llevado bien, en lo que cabe en una misma profesion, mas en cuanto han venido 3 veterinarios más en el espacio de cinco años, sucede lo mismo que en todas partes. Estoy segurísimo de que de los 25 ninguno cambiaremos nuestro título, como no lo hicimos cuando podíamos hacernos veterinarios de segunda clase, no sólo por lo mucho que le apreciamos, sino porque no queríamos perder en facultades y porque por llamarnos veterinarios en vez de albéitares, ni cambiaba nuestra posición, ni se aumentaban nuestros conocimientos.

Si se quiere que todos seamos unos, que desaparezca la confusión con la fusión y que no haya prerogativas de ningún género por tener todos las mismas facultades, mándese así, unámonos para pedirlo y entonces no habrá lo de á mí me pertenece el partido, la subdelegación, la inspección de carnes, plazas y mercados, el ser vocal de la Junta de Agricultura, de Sanidad, etc., etc.; lo de no debe ó puede V. ó V. S. nombrar á fulano para esa comisión, no le concede la ley, estando yo, el hacer ese reconocimiento, no puede actuar en la feria ni en el mercado mas que en su establecimiento, y eso á su clientela, y si no es del pueblo en un sitio separado del en que aquellos se verifiquen, etc., etc. De este modo todos aceptaríamos, de lo contrario ni una milésima parte abandonarían su establecimiento y clientela para adquirir nuevo título, quedando en último resultado las cosas lo mismo que están y con idéntica confusión, con la única diferencia de que si ahora somos 6.000, bajaría la suma á 5.700 ó 5.500.

De modo que para mí, tal como se propone la fusión, es una utopía, un sueño de las mil y una noches, una cosa que no puede producir el resultado que sus autores se han indebidamente figurado, porque ni se debe ni se puede obligar á ella y sólo privando á los veterinarios de las preeminencias y prerogativas que, con justicia, les concede la ley, renunciando á ellas como parece estar dispuestos, y mandando que todos tengamos iguales facultades, que es el resultado final, se llegará á conseguir la unión y armonía que tanto se decanta. Quien perdería serían los veterinarios de primera clase, los demás ganaríamos; pero dudamos haya tanta abnegación como para semejante acto se necesita. El veterinario de escuela debe ser superior bajo todos conceptos, porque para ejercer ha tenido que hacer mayores sacrificios. Es preciso dar al César lo que le pertenece.

Espero que en virtud de la imparcialidad que le caracteriza, dé V., señor redactor, cabida en su apreciable periódico á las mal trazadas líneas que preceden, de lo cual le quedará agradecido su constante suscriptor Q. S. M. B.—Sor. 29 de Abril de 1867.—El maestro albéitar-herrador y subdelegado de veterinaria, *Bernabé Pizarro y Costa*.

Únicamente el deseo de que todos cuantos gusten emitir su opinión en la cuestión que se debate y dar á la discusión cuanta amplitud merece la gravedad del asunto, haciendo ostensibles las diferentes ideas por opuestas que sean, porque así se encontrará lo mejor y más aceptable, nos ha hecho incluir el escrito del señor Pizarro y Costa, á pesar de estar plagado de inexactitu-

des y de exageraciones facilísimas de conocer.—No han sido los veterinarios los que han encendido la tea de la discordia, han sido muchos albéitares por los dictados injustos que les han prodigado é insultos que les han dirigido: léanse sinó los pocos números que salieron de *El Albéitar*, donde hasta se los amenazó con puñal en mano. Si han pedido cosas que no debían, han sido muy pocos, y á todos no se les ha de juzgar por estos. Lo que reclaman los veterinarios juiciosos, es el cumplimiento de la ley. Somos partidarios de la fusión, la ansiamos y la aconsejamos, pero queremos y deseamos haya diferencias en los asuntos de oficio, como las hay en otras profesiones; en lo demás la mayor igualdad, mas sin ser del modo que se propone, cual expresaremos en su día en un artículo especial, á pesar de deducirse de lo que hasta ahora hemos manifestado. Todos veterinarios de primera y segunda clase, ó el nombre que se quiera, equivalentes á los licenciados y doctores en las facultades.

Herida de la aponevrosis plantar y de la membrana sinovial, complicada con caries del tejuelo.

Sr. redactor de *El Monitor de la Veterinaria*.

Muy señor mio y de mi mayor consideración y respeto. Aunque intimamente convencido de lo insignificante que será la observación que tengo el honor de remitirle por la frecuencia con que suele presentarse, sin embargo, si se ha de tener una patología veterinaria española; si se ha de forjar un cuerpo de doctrina nacional, se me figura debe principiarse por publicar cada profesor los casos que recoja y que conceptúe presentan alguna cosa de especial, para luego despues sacar las oportunas y convenientes deducciones. Bajo este supuesto y no otro he redactado la siguiente:

El día 3 de Abril último notó D. José María Troncoso, al venir de recorrer sus heredades, que la yegua que montaba se puso de pronto á andar en tres piés, teniendo levantado el izquierdo; se bajó, levantó la extremidad y vió que tenía en la parte lateral interna de la ranilla metido un clavo. La casualidad de haber un gañán al lado del camino le facilitó poderle extraer con unas tenazas, observando que el clavo, bastante grueso, habia penetrado más de dos traveses de dedo.

Cuando me avisó y pasé á ver la yegua, además de manifestarme lo que dejo expresado y que todo el camino, cerca de un cuarto de legua, habia venido cojeando mucho, observé que la cojera era muy grande del pié izquierdo y que sólo se apoyaba en la lumbre. Levanté la herradura y blanquéé el casco, lo cual me permitió ver una herida estrecha y longitudinal en la parte interna de la ranilla, que daba salida á un poco de sangre mezclada con serosidad. Sondeada la herida, se vió era oblicua de arriba atrás hácia el navicular.

Mi pronóstico fué dudoso, porque el mucho dolor y las lesiones apreciables me hacían sospechar alguna gravedad.

Adelgacé todo lo posible la palma y ranilla: mandé peditubios frecuentes con agua fria saturnada.

El día 6 se puso la herida fistulosa y con alguna carne hipersar-cótica, dando salida á un pus mezclado con sinovia coagulada en bastante cantidad. El animal tenia siempre el pié levantado é indicaba sufrir mucho dolor. El cuerpo estaba cubierto de sudor, la cara retraida, inapetencia completa, pero sed excesiva, todo lo cual indicaba una fiebre intensa. El extremo inferior del remo estaba muy tumefactado.

Introduje en la fistula un trocisco delgado y cónico, entrándole cuanto fué dable. Se puso una cataplasma laudanizada alrededor del casco. Dieta.

Así se continuó hasta el 14, y viendo no habia mejoría me decidí á hacer el despalme. Puesta así al descubierto la expansion tendinosa y el punto lesionado, observé una desgarradura longitudinal de su tegido en la extension de unos dos traveses de dedo. Los bordes, cortados con limpieza, aunque un poco engruesados por la inflamacion, daban paso á un pus amarillento, grumoso y mezclados con coágulos sinoviales. Sondeando la fistula pude llegar hasta la cápsula del navicular, y para extraer los productos de secrecion que contenia, practiqué un corte trasversal en medio de la desgarradura y disecando un poco llegué á dicha cápsula. Inyecté el líquido de Villate (composicion de la *Farmacopea veterinaria*) en la herida; llené de planchuelas el hueco de la palma, puse el vendaje adecuado que sujeté con vueltas de orillo.

El día de la operacion y los dos siguientes dispuse se dieran pedilubios con agua fria alcolizada; pero al levantar al cuarto el aparato, noté el olor fétido característico de la caries.

El orificio fistuloso estaba obstruido en parte por un coágulo de sinovia y la herida pálida, babosa, sin notarse ni aun indicios de formarse la membrana piogénica; sobrevino un poco de hemorragia arterial.

Lavé la herida con agua clorurada y en el fondo noté el aspecto negruzco que tenia el tejuelo, y tocando ó percutiendo el fondo, percibí un ruido que me indicó que este hueso estaba careado. Salieron algunos fragmentos huesosos y la sinovia lo hacia en abundancia. Raspé con la legra y separé todas las porciones de hueso que me parecieron mortificadas y que la exfoliacion hubiera desprendido. Inyecté la tintura de iodo en la membrana sinovial, y las planchuelas las empapé en agua clorurada.

El 18, al levantar el aparato, noté que se habia detenido la salida de sinovia y que se habia cubierto la circunferencia de la herida de botones carnosos de buen aspecto. Eché un poco de sublimado corrosivo en el centro de la herida donde residia la caries. Se hizo la cura con tintura de álcoos.

Mejoró el aspecto general del animal y volvieron el apetito y la alegría; pero el pié no se apoyaba y el opuesto se tumefactó demasiado.

El 25 no se habia nivelado el fondo de la herida y algunas porciones óseas y tendinosas estaban aún con aspecto de eliminarse. Los demás puntos de la herida segregaban mucho pus y las partes marginales comenzaban á cubrirse de sustancia córnea.

El 26 el animal apoyaba un poco el pié aunque con muchísimo miedo; el remo opuesto se deshinchó mucho á beneficio de las lociones que con agua y un poco de alumbre se le daban frecuentemente.

Cada dia aumentaba la mejoría y el animal hacia su apoyo perfecto el 4 de Mayo, habiéndole dado un paseo por el corral de la casa el día 8, despues de poner una herradura cubierta ó con chapa.

El día 20 la dí por completamente curada y desaparecieron cuantas sospechas tuve durante su enfermedad.

En efecto, como la practica de veinticuatro años me ha dado á conocer que las punturas en el casco se parecen á las heridas producidas por el florete que atraviesan el corazon y el pulmon al hacerlo de las paredes torácicas donde dejan una solucion de continuidad insignificante, sospechaba si la puntura originada por el clavo y que causó lesiones tan graves en la aponevrosis, membrana sinovial y tejuelo y que al exterior parecia poco ménos que insignificante, daria el resultado de la artritis y anquilosis de la articulacion ungular, dejando á la yegua inútil por la claudicacion que quedaria y que imposibilitaria emplearla para el servicio de la silla, lo que afortunadamente no sucedió.

La experiencia me ha enseñado que en las enrejaduras de la cara plantar y en las punturas, conviene operar cuanto ántes, siempre que la operacion del despalme esté indicada, porque poniendo al descubierto las partes lesionadas, se las puede observar y corregir mejor. Tal vez á esto, y no á otra cosa, se habrá debido el buen resultado en la observacion que tan desaliñadamente acabo de historiar; pero el que hace lo que puede, no está obligado á más.

Salceda 5 de Junio de 1867.—*Vitorio Ruiz de Biedma.*

Contusion de la cruz (1).

En tal estado y dudando yo que por los trámites que habria seguido la enfermedad desde el dia que fui llamado, pudiese haber dado lugar á un absceso á tal profundidad, pregunté al dueño si habian notado en ella algunos dias ántes de presentarse la inflamacion dolor en aquella parte, ó si se resistia al trabajo; y aunque por lo pronto me dijeron que dos ó tres dias ántes habian advertido que se condolia cuando el collaron apoyaba, vine á sacar en consecuencia despues por sus manifestaciones, que como la pusieron á trabajar ántes del tiempo determinado, cuando un mes ántes se rozó en el mismo punto, á los pocos dias notaron en ella que sentia dolor cuando los atalajes tocaban sobre el punto, pero era solamente al empezar el trabajo ó despues de estar algun tiempo en inaccion. Con mi exploracion local y esta manifestacion, no vacilé un momento en creer no sólo que existia el absceso cuyo origen de formacion era lejano, sino que habria infiltraciones que complicarian la enfermedad. Mi decision fué al momento dar salida al líquido allí existente y ver lo que la exploracion del continente y contenido me permitia observar.

El 22, echado en tierra el paciente con las precauciones necesarias procedí á la abertura del absceso, cuyo sitio ocupado era debajo de la piel y tegido celular subcutáneo (estando éste endurecido, degenerado, como escirroso), se dirigia el depósito hácia el lado izquierdo, apoyando sobre el borde anterior y superior de la espalda del mismo lado: dividí la piel con el escarpelo, disequé sus bordes en una extension proporcional á la que ocupaba el depósito, incidi el tegido celular subcutáneo que como he dicho estaba degenerado, por cuya causa separé toda la porcion comprendida en la piel dise-cada; debajo inmediatamente de tal tegido, habia una membrana, cuya membrana formada de un tegido, al parecer fibro-celular resistente y muy extensible, encerraba por su parte superior el líquido.

(1) Véase la entrega 15.

Incidida que fué, salió por su abertura un líquido de aspecto baboso algún tanto moreno y con algunas porciones diseminadas en su masa que no eran otra cosa que porciones pequeñas de tegidos fibrosos exfoliados: examinando el fondo del depósito observé que estaba en comunicacion con tres senos, uno que se dirigia de adelante atrás por encima del cartilago de prolongacion de la espalda izquierda llegando hasta su tercio posterior: otro lo hacia de arriba abajo hasta la parte media y anterior de la espalda izquierda, bien separado de dicho hueso, y el otro, despues de atravesar por debajo del ligamento occipito-raquidiano por delante de la primer apófisis espinosa de la vértebra dorsal, descendia por el lado derecho delante del borde anterior de la espalda hasta el nivel de la mitad de su tercio superior. El ligamento occipito-raquidiano estaba destruido en una extension de algunos traveses de dedo cuya caries interesaba bastante su espesor en la porcion funiculada, extendiéndose hasta su porcion membranosa del lado izquierdo. El cartilago de prolongacion de la espalda izquierda estaba careado en su borde superior y tercio anterior, aunque en muy poca extension. Habia destruccion de aponevrosis ó envolturas musculares.

A vista de tales destrozos, mi primer idea fué poner todo el mal al descubierto por la seccion de los senos; pero considerando lo doloroso de la operacion por una parte y las masas musculares que á través de sus fibras habia que dividir, me hizo tomar otro partido en el plan curativo, que si bien podria ser más largo, no era tan comprometido; fué el siguiente: 1.º la destruccion de la bolsa que tapizaba el depósito del líquido; 2.º la destruccion por el hierro candente en forma de pera, de la caries existente en el cartilago de prolongacion de la espalda, como tambien en la existente en la porcion tante funicular como laminar ó membranosa del ligamento supra-espinato; y 3.º despues de poner en comunicacion con el exterior los dos senos laterales derecho é izquierdo, por su parte más profunda, sirviéndome para ello de la sonda real y un escalpelo; introduje por ellos un hierro en punta obtusa calentado al cereza, quedando establecido en cada lado un sedal. Los bordes de la piel en su parte superior á lo que podia llamarse centro de la herida, los coloqué unos cordonetes, puse unas planchuelas de estopa empapadas en aguardiente, cuyo líquido hice penetrar por los trayectos de los sedales, até los cordonetes flojos por si se presentaba la piel tensa por la inflamacion siguiente á la operacion: se hizo levantar el animal ayudándole, y se le colocó en su plaza.

Tratamiento siguiente:

Dieta absoluta de todo alimento sólido; sólo se la dió agua con harina y nitro. Sobre la parte se remojaban las planchuelas con aguardiente por encima de dos en dos horas, ésta que descendia á contactar con los tegidos y salir por la parte inferior de los sedales.

El 23 habia bastante inflamacion local y el pulso se repetia 75 veces por minuto: el mismo tratamiento.

El 24 habia disminuido la fiebre general, la inflamacion continuaba al mismo grado.

El 25 le levanté el apósito y el fondo de la herida como los trayectos fistulosos no presentaban cosa particular mas que el desprendimiento en algunos puntos de la escara del fuego: le limpió la herida volviendo á colocar planchuelas, la primera empapada en tintura de áloes, y las demás secas, humedeciéndolas despues con aguardiente, encargando que la remojasen las planchuelas por encima como ántes cada cuatro horas.

La fiebre local seguia con la misma intensidad, pero la general estaba más disminuida: mandé darla algunos alimentos. Tal régimen fué observado hasta el 28 en que se hizo la segunda curacion. En

tal dia la fiebre general habia desaparecido casi totalmente, presentándose la mula alegre; la herida supuraba y en muchas partes de las cauterizadas se habia desprendido la escara. Le volví á colocar el apósito, cuya primer planchuela que contactaba con la herida se empapó en tintura de áloes colocando las demás, hasta llenar el hueco, secas. Las cintas de los sedales se corrieron, y tal método curativo diario se siguió (con la adiccion de mojar las planchuelas por la noche con aguardiente fuerte, por espacio de ocho dias). He de advertir que toda la herida está cubierta con un vendaje hecho al efecto, y se hacia la limpieza diaria del exterior de ella con agua de cocimiento de malvas, sirviendo ésta para reblandecer todo el apósito, y los productos que procedentes de la herida se pegaban en la piel inmediata.

El dia 5 de Junio la herida presentaba un carácter benigno, se iba haciendo superficial el trayecto del sedal derecho, por cuya causa hice la seccion de la piel comprendida en él. La caries del cartilago de prolongacion de la espalda se acercaba á su término, pues habia desprendido su escara y quedaba limitada á un pequeño punto, en el que di un botoncito de fuego. En el ligamento supra-espinato no sólo no habia desaparecido la caries, sino que iba prolongándose hácia adelante si bien iba desapareciendo de los puntos que ocupaba; apliqué donde existia unos botones de fuego. El seno que se dirigia hácia la parte posterior por encima del cartilago de prolongacion de la espalda izquierda venia cerrándose. El del lado izquierdo que se dirigia por delante de la espalda, sin que sus tegidos ni supuracion presentasen mal carácter, la sonda indicaba que por su parte superior se hacia más ancho, y por más que la abertura del sedal inferiormente estaba en el punto más declive, cuando se pasó el sedal, como en la parte superior de su trayecto, iba ensanchando y dirigiendo atrás, presentaba una tendencia á la detencion de los líquidos en su parte superior.

(Se continuará.)

VACANTE.

Se halla vacante el partido de albéitar-herrador de esta villa con la dotacion de 8 reales diarios, pagados por trimestres, que recaudará el Ayuntamiento de los labradores y además lo que le produzca el herraje. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del Ayuntamiento hasta el 30 de Junio próximo que se proveerá la plaza.

Villamanrique de Tajo y Mayo 26 de 1867.—El alcalde, *Fausto de la Plaza*.

RESUMEN.

Concurso para la cátedra del cuarto año en la Escuela veterinaria de Córdoba.—Fusion de clases.—Puntura complicada.—Contusion de la cruz.—Vacante.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1867. IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.